



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|--|-------------|
| Jornada sobre la reforma penal | EXPANSIÓN |
| Derecho de familia y la sucesión hereditaria | EXPANSIÓN |
| La falta de conexión informática impide consultar el registro de maltratadores en Alicante y Castellón | Provincias |
| Turno especializado de violencia doméstica | D. Valencia |
| Los abogados de 15 países comen platos valencianos en Marsella | D. Valencia |

Expansión

MADRID

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

11 cm2
83 Euro
Página 4
21/09/

■ El patio central del Colegio de Abogados de Badajoz será el escenario de una *Jornada sobre la reforma penal* el día 30 de Septiembre. La inscripción es gratuita. Más información en el teléfono 924 23 03 33.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

28 cm2
216 Eu.
Página
21/09/

■ La Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) junto con el Colegio de Abogados de Sevilla ha organizado unas jornadas que versarán sobre *el Derecho de familia y la sucesión hereditaria* para el 23 y 24 de septiembre en el salón de actos de la Caja San Fernando. El discurso de apertura correrá a cargo del decano de los abogados sevillanos, José Joaquín Gallardo, y del presidente de AEAFA, Luis Zarraluqui. Información e inscripciones en el teléfono 93 201 61 60.

La falta de conexión informática impide consultar el registro de maltratadores en Alicante y Castellón

Sólo los jueces y fiscales de Valencia tienen acceso a los datos

Los datos de las 6.000 personas denunciadas por delitos de violencia doméstica en la provincia de Valencia no pueden ser consultados ni en Alicante ni en Castellón, así como tampoco por la Fiscalía General. Así lo denunció ayer el fiscal jefe, Miguel Falomir, quien insistió además en la necesidad de un programa para estadísticas.

REDACCIÓN ■ VALENCIA

La Fiscalía de Valencia posee un archivo con los datos de aproximadamente 6.000 personas denunciadas por delitos relacionados con la violencia doméstica en esta provincia desde 1997, cuyo uso, según denunció ayer el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), Miguel Falomir, se encuentra muy limitado por la falta de conexión informática.

Falomir aseguró en rueda de prensa que el archivo sólo puede ser utilizado por los jueces y fiscales de la provincia de Valencia y que la carencia de una conexión informática impide que pueda ser empleado por los partidos judiciales de Alicante y Castellón, así como por la Fiscalía General del Estado.

El fiscal jefe aseguró que esta y la falta de un programa informático para realizar estadísticas son dos de las principales deficiencias que "siguen sin ser solucionadas".

Sin embargo, Falomir agradeció a la Generalitat que haya atendido el resto de sus peticiones sobre las "lagunas" en la Fiscalía de la Ciudad de la Justicia, en cuyo desarrollo de infraestructuras, indicó, fueron tratados "incluso vejatoriamente", según informó la agencia Efe.

La falta de un programa informático para realizar estadísticas es otra deficiencia que sigue sin estar solucionada

El próximo año se reestructurarán las dependencias de la Fiscalía y ya no habrá despachos sin luz natural

De esta forma, según el fiscal, durante el primer trimestre del próximo año se trasladarán las dependencias de la Fiscalía a un edificio contiguo dentro del complejo, "en el que ya no habrá más despachos sin luz natural".

En este sentido, explicó que se han presentado reclamaciones por parte de los funcionarios en las que han aportado partes de médicos oftalmólogos sobre los efectos perjudiciales ante la falta de luz natural en el puesto de trabajo habitual.

Ejecución de sentencias

El fiscal destacó también que la sección encargada de ejecutar las sentencias, que según avanzó el pasado mes de julio se encontraba "bloqueada", contará en breve con un funcionario más para agilizar su labor. "Si una sentencia no se ejecuta perdemos el tiempo y el dinero de la sociedad, y de nada sirven entonces los juicios rápidos y otras medidas similares", argumentó.

Estas y otras decisiones fueron acordadas en una reunión mantenida entre Miguel Falomir, el secretario autonómico de Justicia e Interior, Fernando de Rosa, y representantes de gestión de la Ciudad de la Justicia.



Una mujer denuncia una agresión en la oficina de malos tratos de Alicante. / F. G.

**TRIBUNA****Turno especializado de violencia doméstica****José-Antonio Burriel**

Allá por el mes de mayo de 2003 el decano del Colegio de Abogados de Valencia anuncia la creación de un Turno Especial de Asistencia Jurídica Gratuita para la Víctimas de Violencia Doméstica. Lo hizo en un programa de Televisión, "El Poder valenciano". Al final del año se dieron los primeros pasos para la puesta en marcha de este Turno -condiciones para poder formar parte, inscripciones, etc.-.

Por parte del Colegio de Abogados se dispuso que para poder participar en el Turno era precisa e imprescindible una formación especializada en el tema de la violencia doméstica. En el primer trimestre del año en curso se impartió el Curso de Especialización en Violencia Doméstica para abogados -aunque también participaron otros profesionales-, curso pionero en España.

En los seis primeros meses de 2004 el Turno Especial de Violencia Doméstica del Colegio de Abogados de Valencia ha atendido 750 casos. Ahora, la Conselleria de Justicia y

Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana ha dispuesto una cantidad adicional al que Justicia tiene acordada para la asistencia gratuita, para el pago de este nuevo Turno, que hasta 2005 seguirá haciéndose sin apenas asignación económica. Alicante y Castellón tendrán un Turno Especializado a finales de 2004; y durante el año 2005 el resto de los colegios de abogados de la Comunidad.

Una característica de este Turno Especial es que la mujer tendrá como abogado al mismo que la atendió en el inicio del procedimiento; es decir, un letrado le asesorará y le representará en todos aquellos procedimientos, penales y civiles, que tengan que ver con esa primera denuncia de malos tratos. Ello lleva consigo una especialización, algo que ya se ha realizado en Valencia y Alicante, y en el último trimestre del año en Castellón.

Hasta aquí unas cuantas cosas sobre el Turno de Oficio Especializado en violencia doméstica. ¿Por

qué esta especie de memorándum? Porque considero que la creación del Turno Especial, y el apoyo de la Generalitat a esta iniciativa, es una de las acciones más importantes de los últimos años en la lucha por erradicar la violencia doméstica de la sociedad.

En efecto, la víctima de violencia doméstica necesita desde el primer momento del asesoramiento de un letrado especialmente preparado: la denuncia será más completa, todas las acciones que la ley prevé se podrán poner en marcha con más eficacia, la aplicación de medidas cautelares adecuadas, el aumento del número de testigos, se evitarán muchas secuelas de la victimización secundaria que sufre la mujer al romper su silencio y acceder a los mecanismos de la administración de Justicia, etc. Y recuerdo que la mujer víctima de violencia doméstica tiene derecho a la asistencia de un letrado desde el primer momento, y no como antes que, mientras que el presunto agresor contaba con la asistencia de un

letrado, la mujer estaba sola ante la ley, aunque el ministerio fiscal debería intervenir.

Vamos a terminar el año con una promesa que se hará realidad: la ley orgánica de medidas integrales contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Ni qué decir tiene que la ley prevé la asistencia jurídica y además especializada, como no podía ser menos. Pues bien, ese empujón, la aprobación de la ley, a la lucha contra la violencia de género, cuneta con un mecanismo bien engrasado en nuestra Comunidad: el Turno Especializado de violencia doméstica.

Para que ese mecanismo verdaderamente eficaz, una petición desde estas líneas y aprovechándose del conocimiento del tema: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los Centros de servicios sociales deben ser primorosos y prontos en la petición de esa asistencia jurídica especializada: la mujer víctima de violencia doméstica -también el niño y el mayor- necesita asesoramiento desde el primer instante.

CONFIDENCIAL

Los abogados de 15 países comen platos valencianos en Marsella

Varios abogados valencianos ofrecerán una cena de productos valencianos en Marsella. Se trata de la tripulación de letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), que participa desde ayer y hasta el domingo en la Juris Cup de Marsella. La competición reúne a más de 1.500 juristas de todo el mundo, que navegan en 150 embarcaciones. Los navíos intervinientes, llegados de 15 países, miden entre 8 y 31 metros y concursarán en 12 categorías diferentes. El acontecimiento desarrollará actividades paralelas como la noche de la gala, que se dedicará este año a la ciudad de Valencia como próxima sede de la Copa América. En el acto se distinguirá especialmente a la tripulación del ICAV de este año y de torneos anteriores. **(Más confidenciales en pág. 5).**